

# Reconciliación en Chile: responden los precandidatos presidenciales

Uno de los temas que ha estado constantemente en el debate público —y con toda probabilidad seguirá vigente por mucho tiempo—, es el que se refiere a la violencia política y las violaciones a los derechos humanos perpetradas en el pasado. Muchos consideran que la superación de esos hechos y de las profundas divisiones que generaron es una condición necesaria para la reconciliación nacional.

PERSPECTIVAS cree hay un número de materias cruciales que, o no han sido suficientemente abordadas, o lo han sido de modo confuso. En particular, se habla mucho de la reconciliación, sin que exista suficiente claridad sobre qué significa ni cómo lograrla. Por ello es del mayor interés conocer la opinión de los precandidatos a la Presidencia de la República sobre este tema.

Es importante destacar que las preguntas fueron enviadas a los precandidatos a fines de enero pasado. Se estimaron precandidatos presidenciales a quienes fueron considerados como tales por la encuesta Géminis difundida durante ese mes. Las respuestas se publican tal como fueron recibidas, sin haber sido editadas y en orden alfabético. Agradecemos a Enrique Barros, Jorge Correa, Alfredo Jocelyn-Holt, Patricio Meller y Carlos Peña, quienes colaboraron en la selección de las preguntas que siguen. Sin embargo, la redacción final es responsabilidad del comité editorial.

1. ¿Qué entiende usted por reconciliación?
2. ¿Quiénes concretamente deberían reconciliarse? ¿Qué debe reconocer cada parte involucrada?
3. ¿Cuáles son a su juicio las acciones concretas que deben llevar a cabo los actores por usted señalados para lograr la reconciliación?
4. ¿Qué medidas concretas propone para dar con el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos?
5. La Ley de Amnistía, ¿facilita u obstaculiza la reconciliación?
6. Mirando hacia el futuro, ¿cree que es posible establecer la amistad cívica en Chile? ¿Cómo? Los odios que han existido en la sociedad chilena en los últimos 30 ó 40 años ¿son consecuencia de los tiempos o reflejan algo más profundo del ser nacional?

## Sr. Ricardo Lagos

### 1. **¿Qué entiende usted por reconciliación?**

Me gustaría referirme a una oportunidad histórica de reencuentro real entre los chilenos, basada en la verdad y la justicia. Existe en nosotros la disposición para este reencuentro. Sin embargo, se requiere de las partes involucradas la expresión de los gestos que ayuden a dicho propósito. ¿Y qué hemos tenido en Chile? Por un lado, la verdad irredargüible de hechos lamentables, ocurridos, y que están consignados en el Informe Rettig. Y por otro lado, la reiteración de justificaciones cuestionables y dudosas apologías de lo sucedido... Reconciliar implica re-ligar, re-establecer. Se trata de dar por aceptado los hechos en un marco de reconocimiento de las propias responsabilidades. Hay, en cierto modo, un asunto espiritual comprometido, una expresión del alma humana, que siempre apuntará hacia la bondad y la generosidad cuando tales conductas son recíprocas. En nuestro país hemos hecho un recorrido. Insisto, la disposición existe, pero esto no puede ser un acto unilateral.

### 2. **¿Quiénes concretamente deberían reconciliarse? ¿Qué debe reconocer cada parte involucrada?**

En un conflicto hay víctimas y victimarios. A veces la línea de la confrontación es sutil y difícil de determinar. En una guerra, por ejemplo, existen las normas dictadas por Convenciones como la de Ginebra. En una guerra civil la frontera es más dudosa. La situación de las víctimas y los victimarios guarda correspondencia con la proporción de los medios que se emplean y circunstancias que rodean los hechos. ¿Y cuando se trata de un pronunciamiento militar, de la cancelación abrupta de un sistema democrático? Ahí tenemos el despliegue de fuerzas que copan a la civilidad. El Informe Rettig describió los hechos y estableció que muchas de las víctimas lo fueron en su condición de personas inocentes e indefensas. Entonces, ¿se cometieron errores graves? Por cierto que sí. ¿Fue “necesaria” la barbarie? Claro que no. Pues bien, hay victimarios que le deben al país un gesto de contrición y eso ayudaría a superar los hechos del pasado. Respecto de las víctimas, cualquiera haya sido el error cometido por alguno de ellos, se trató de asuntos políticos y nunca de horrores desatados como consecuencia de actos de fuerza o de violencia. De allí que sean victimarios quienes están llamados a reconocer sus responsabilidades.

**3. ¿Cuáles son a su juicio las acciones concretas que deben llevar a cabo los actores por usted señalados para lograr la reconciliación?**

Permítame la siguiente interrogante: ¿cuánta verdad es necesaria para perdonar? A veces la magnitud de los hechos puede quedar compensada si hay un gesto de arrepentimiento de quien haya cometido un grave error. Ya sabemos que eso ayuda a superar las heridas. A veces, hay una verdad a medias que debemos establecer y con ello mirar hacia el futuro. Me imagino que en los casos de personas ejecutadas, cuyos cuerpos han sido identificados y a quienes se ha podido dar una digna sepultura, ello permite a sus familiares descansar la parte más atribulada de su espíritu. Creo que no es lo mismo cuando un ser querido ha desaparecido... Hay en esto último un calvario inimaginable... Entonces, en estos casos, perdonar sin saber la verdad plena o incluso parcial se hace difícil. Estoy seguro que todo esto puede ser superado si surge la verdad que pueda dar paz a Chile. Tengo la esperanza de que esto puede ser posible, más temprano que tarde.

**4. ¿Qué medidas concretas propone para dar con el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos?**

La sociedad y el Estado deben continuar la investigación del paradero de los detenidos desaparecidos. Y deben contemplarse medidas que ayuden a este propósito, manteniendo los respetos que cada situación requiera. Por cierto, la colaboración de entidades espirituales como la Iglesia Católica puede ser de gran ayuda. En otros aspectos, están vigentes normas legales del Código Penal, relativas a la colaboración con la Justicia, so pena de sanciones para quienes no cumplan con informar adecuadamente de una situación, y sin perjuicio de establecer una norma que garantice la reserva de la identidad del testigo y una condición de eximente especial en caso de responsabilidad penal. Por cierto, deberá brindarse una adecuada continuidad a la Ley 19.123 sobre Reconciliación y Verdad, especialmente respecto de los beneficiarios y considerar nuevos plazos para presentar antecedentes de casos de víctimas, quienes no pudieron hacerlo por desconocimiento o ignorancia. Resultaría conveniente, además, la instalación de una Comisión Nacional de DDHH, con las competencias del caso.

**5. La Ley de Amnistía, ¿facilita u obstaculiza la reconciliación?**

La obstaculiza, sin duda. Sus normas han sido limitantes poderosas, aunque sus autores piensen que ella es útil para una cierta amnesia social. Hay casos en que una Ley de Amnistía, concordada por la sociedad, es efectivamente útil para restañar las heridas. Pero cuando una norma de esta naturaleza es implantada de manera unilateral y su principal propósito es blanquear delitos

de lesa humanidad, sus efectos son negativos. En algún momento de nuestra transición se pensó en la conveniencia de una Ley interpretativa de alguna de sus normas más radicales, pero la idea ha ido quedando ahí, pendiente, básicamente porque no es fácil encontrar los consensos del caso. Su derogación es otro factor que ha estado presente en la discusión particular de la Concertación, pero la correlación de fuerzas en el Parlamento lo hace inviable. En consecuencia, tenemos ahí una Ley que está vigente, con su carga simbólica y factual y que ha retrasado las posibilidades para que Chile sea una Nación reconciliada.

**6. Mirando hacia el futuro, ¿cree que es posible establecer la amistad cívica en Chile? ¿Cómo? Los odios que han existido en la sociedad chilena en los últimos 30 ó 40 años ¿son consecuencia de los tiempos o reflejan algo más profundo del ser nacional?**

La amistad cívica en nuestro país ha dado sus primeros pasos fundamentales desde el momento en que los chilenos nos ganamos el derecho a construir un Chile democrático. Lo vemos en el Parlamento, en la convivencia entre los partidos políticos, en la recuperación de los espacios de pensamiento libre en las universidades, en la pluralidad cultural y libertad de expresión, en el restablecimiento de los derechos civiles y políticos... Los chilenos estamos aprendiendo a relacionarnos de manera ciudadana, sin miedos. Los momentos difíciles vividos en las últimas décadas son precisamente eso: momentos en la historia, ocasiones en que unos y otros se vieron enfrentados por diversas razones, pero en el continuo histórico hay más motivos de unidad cívica, de creación común y de fortalecimiento nacional y eso es lo que le ha dado sentido a la Historia de Chile; las propuestas que en su tiempo encarnaron personas como O'Higgins, Manuel Montt, Balmaceda, Aguirre Cerda, Gabriela Mistral, Frei Montalva, Allende... que cimentaron la nacionalidad y le dieron sentido y orgullo al país. Hoy, al concluir el siglo XX tenemos muchas razones para nutrir poderosamente nuestra amistad cívica. Tenemos que terminar con ciertos enclaves autoritarios que distorsionan nuestra democracia; tenemos que dotar de alma a la propuesta modernizadora; abrir mejores caminos para la igualdad de oportunidades; convocar, en definitiva, a todos los chilenos, sin excepción, a ser los protagonistas de esta gesta histórica que situará a Chile en el límite de su bicentenario como una Nación próspera, sin discriminaciones, con oportunidades para todos, especialmente para los más pobres y con una creciente solidaridad social y alegría auténticamente humanas. Tenemos las condiciones para lograrlo ahora y nuestra meta es darnos cuenta a tiempo que entre todos podemos hacerlo.

## Sr. Joaquín Lavín

### 1. **¿Qué entiende usted por reconciliación?**

La reconciliación, me parece, consiste fundamentalmente en restablecer los lazos, los vínculos que unen a las personas. Es decir, recomponer las relaciones y recuperar la confianza.

En ciertas etapas de su historia las sociedades humanas viven momentos traumáticos. De gran enfrentamiento y violencia. Momentos de ruptura que dañan fuertemente la convivencia. Eso fue lo que nos pasó en Chile hace 30 años, y es lo que tenemos que superar para alcanzar, de verdad, un mejor país para todos.

Creo que tiene gran importancia al buscar la reconciliación entender que se trata de recuperar lo que antes existía. Se trata de re-conciliar, es decir, rearmar el lazo, el vínculo original que se ha dañado. Esto es muy esperanzador, porque nos recuerda que no estamos trabajando en el aire, sino que existe un sustrato muy importante en lo más profundo del alma nacional. En él nos tenemos que apoyar.

### 2. **¿Quiénes concretamente deberían reconciliarse? ¿Qué debe reconocer cada parte involucrada?**

Todos, porque la reconciliación supone y requiere el esfuerzo de todos.

No me gusta entrar en la lógica de las exigencias a tal o cual persona o grupo, porque estoy convencido de que la reconciliación no nace de la imposición, sino de la decisión voluntaria de las personas, de cada persona. Además, una lógica que se preocupa tanto de lo que hacen los demás, termina por olvidar el aporte que le corresponde hacer a uno mismo. En este sentido, creo que lo mejor es comenzar por ver la viga en el ojo propio antes que destacar la paja en el ajeno. Ver qué es lo que nosotros hacemos por la reconciliación antes que exigir a los demás que hagan o reconozcan tal o cual cosa.

**3. ¿Cuáles son a su juicio las acciones concretas que deben llevar a cabo los actores por usted señalados para lograr la reconciliación?**

Creo que no es bueno tratar de imponer la realización de determinadas conductas. Eso responde a un criterio constructivista que olvida que la reconciliación no se logra en un solo acto, sino que constituye un proceso gradual que se desarrolla en el tiempo.

Estoy convencido de que lo más importante es que exista en todos nosotros la intención, la convicción de abrirse a los demás y a su realidad, y dejar de lado una lógica en que la mitad del país juzga a la otra mitad, para trabajar todos juntos por el futuro que queremos. La clave es que nos pongamos todos la camiseta de Chile y con tolerancia sepamos superar divisiones que impiden nuestro trabajo en favor del bien común.

**4. ¿Qué medidas concretas propone para dar con el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos?**

Me parece que cualquiera que sea el mecanismo que se adopte (y creo que debemos analizar seriamente todas las alternativas), debe cumplir cuatro condiciones fundamentales. En primer lugar, hay que garantizar la reserva respecto de quienes entregan información, para así permitir que lo hagan con tranquilidad y confianza.

En segundo lugar, hay que contemplar instrumentos que permitan premiar a quienes entregan información útil, de modo de incentivar que ello ocurra. En tercer lugar, el mecanismo tiene que ser simple y de fácil operación para evitar que los esfuerzos se pierdan o hagan inútiles en una maraña burocrática. Finalmente, debemos tener cuidado de no afectar situaciones jurídicas consolidadas, pues en ese caso estaríamos generando nuevos conflictos y dañando en vez de fortalecer el proceso de reconciliación.

**5. La Ley de Amnistía, ¿facilita u obstaculiza la reconciliación?**

Estoy convencido de que la facilita. Tras las situaciones traumáticas los países requieren mirar hacia adelante y preocuparse por el futuro. Si se mantienen encerrados en lo que pasó, si pasan todo el tiempo juzgándose unos a otros, a la larga sólo consiguen profundizar los odios y las divisiones.

Lo que Chile necesita es que nos preocupemos hoy día de los problemas más urgentes de las personas. El no hacerlo constituye una fuente de conflicto y división. Hay mucho por hacer en salud, educación, seguridad ciudadana y

empleo para mejorar las condiciones de vida de muchos de nuestros compatriotas. No lograremos nada si seguimos concentrados sólo en lo que pasó hace 30 años.

**6. Mirando hacia el futuro, ¿cree que es posible establecer la amistad cívica en Chile? ¿Cómo? Los odios que han existido en la sociedad chilena en los últimos 30 ó 40 años ¿son consecuencia de los tiempos o reflejan algo más profundo del ser nacional?**

Estoy convencido de que un elemento clave de la reconciliación es restablecer los vínculos, recuperar las confianzas. Creo que debemos trabajar todos juntos, como país, para lograrlo. Soy optimista al respecto, pues Chile ha demostrado en estos últimos diez años que puede hacerlo.

Creo que los odios, la violencia política y las divisiones que se vivieron en nuestro país en el pasado fueron consecuencia de la excesiva ideologización y politización, que afectaba no sólo a nuestro país sino al mundo entero. Hoy día la situación es distinta. Cada día más la gente rechaza esas actitudes. Quiere un cambio. Quiere una manera distinta de entender el ejercicio de la autoridad. Mi experiencia como alcalde me ha demostrado que se pueden superar las divisiones políticas y trabajar todos con la misma camiseta. Eso es lo que el país quiere y ese es el cambio que yo quiero hacer en Chile.

## Sra. Gladys Marín

### 1. **¿Qué entiende usted por reconciliación?**

Reconciliación es un término equívoco, inapropiado. Nosotros nunca conciliamos con los designios de la dictadura de Pinochet y de los que lo apoyaron. Mal podría haber entonces re-conciliación.

El objetivo que consideramos deseable, necesario y posible, es la creación en nuestra patria de formas de convivencia entre los chilenos que asuman la existencia de la diversidad, de diferentes intereses en nuestra sociedad, de distintas posturas ideológicas y políticas, de conflictos objetivos, que deben resolverse por vías democráticas. Esto está hoy vedado por las normas constitucionales y legales impuestas por la dictadura. Está vedado por la negación de Verdad y Justicia en los crímenes cometidos, como también por los hábitos y costumbres generados en el ambiente creado por la tiranía. Es lo que puso en evidencia lo ocurrido tras la detención de Pinochet en Londres. ¿Qué anima a una persona como Patricia Maldonado que haga imaginable una llamada “reconciliación”? La respuesta intuitiva a esta interrogante dice más que mil palabras.

### 2. **¿Quiénes concretamente deberían reconciliarse? ¿Qué debe reconocer cada parte involucrada?**

He dicho que el término es inapropiado. En la nueva convivencia que debemos establecer debe haber espacio para todos los que aceptan la democracia real como base de su comportamiento político. Las partes contrapuestas en las batallas políticas de nuestra historia deben reconocer la verdad incondicionalmente, ello incluye hacerse cargo de errores, dogmatismos y otros desatinos de una parte y de la otra de errores, dogmatismo, desatinos y crímenes, en los que tienen responsabilidad por acción u omisión. Nuestros errores, que ciertamente los hubo, los hemos asumido francamente aunque, por regla general, ellos se hubieren provocado con la pretensión de servir mejor a los trabajadores y el pueblo, pienso, por ejemplo, en aspectos de la política económica que promovimos durante nuestro gobierno, marcados por un cierto seguidismo estatista y la desconsideración del mercado. Se trataba, por así decirlo, de errores “éticos”. En ello reside la diferencia de fondo con las



responsabilidades de los sectores sistémicos, sean éstos de derecha abierta o encubierta; sus errores y crímenes son una violación flagrante de la ética que proclaman defender y, por lo tanto, su reconocimiento es un riesgo que no se deciden asumir. Por el contrario, persisten en la mentira para justificar lo injustificable. Un caso penoso que prueba lo que decimos es el del historiador Vial y sus afirmaciones sobre el llamado Plan Zeta.

**3. ¿Cuáles son a su juicio las acciones concretas que deben llevar a cabo los actores por usted señalados para lograr la reconciliación?**

Pinochet debe asumir su responsabilidad incondicionalmente. Es lo que una vez más ha evadido hacer con su lamentable carta a los chilenos que no hace más que confirmar cuán lejos estamos de que pueda aceptar una democracia real. Lo propio deben hacer sus sostenedores nacionales como extranjeros. Si no están en capacidad de hacerlo deben prescindir de toda pretensión de este tipo. Esto es tan evidente, que salvo excepciones, todo llamado es ilusorio. En esa condición, el pueblo debe construir la democracia derrotando las posibilidades de incidir de los recalcitrantes y sus poderes fácticos.

**4. ¿Qué medidas concretas propone para dar con el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos?**

Dar con el paradero de los detenidos desaparecidos es una reparación necesaria y muy importante, pero no es por sí sola una solución a los problemas pendientes. Se trata por cierto de que hay que poner fin al drama de los familiares y de todos los que los amamos, pero se trata, sobre todo, de crear las condiciones para que nunca más pueda reproducirse esta tragedia. Y eso implica Verdad y Justicia, en especial de los grandes responsables. Las Fuerzas Armadas tienen medios para esclarecer los hechos y hacer saber que hay cuerpos que nunca podrán ser ubicados porque el mar es insondable, o la dinamita o el fuego han destrozado toda huella. Junto con la verdad deben asumir la responsabilidad institucional que es insoslayable; esa responsabilidad se asume, en primer lugar, depurándose de los criminales directos y modificando la doctrina institucional para evitar que permanezcan en ella conceptos que puedan permitir la repetición de tales hechos.

**5. La Ley de Amnistía, ¿facilita u obstaculiza la reconciliación?**

No cabe duda que la Ley de Amnistía es un grave obstáculo para la transición a una democracia real. Es una ley inmoral que debe ser anulada, declarada inexistente y nada de lo que ya ha sido resuelto judicialmente en base a ella

debe tener validez. La Ley de Amnistía va a contrapelo de la Verdad y la Justicia y por ello es un atentado directo a la convivencia nacional democrática que debemos lograr. Es, de hecho, una amenaza al futuro pues su permanencia crea la imagen de que la impunidad de las tiranías es un objetivo realizable.

**6. Mirando hacia el futuro, ¿cree que es posible establecer la amistad cívica en Chile? ¿Cómo? Los odios que han existido en la sociedad chilena en los últimos 30 ó 40 años ¿son consecuencia de los tiempos o reflejan algo más profundo del ser nacional?**

La amistad cívica es posible en una sociedad democrática y sólo será plena donde los seres humanos no estemos confrontados por intereses antagónicos e irreconciliables. No es el caso de nuestra sociedad. No obstante, aun con esos antagonismos y los conflictos a los que inevitablemente dan lugar, es posible una convivencia democrática que no ignore el conflicto, sino que encauce su solución en los marcos del respeto de los derechos humanos de todos.

Las odiosidades han existido en la sociedad chilena no sólo en los últimos 30 ó 40 años. Las masacres de obreros y campesinos tuvieron lugar a comienzo de este siglo que termina. En el siglo anterior de nuestra historia no fueron menores el odio a los balmacedistas o el desprecio y la crueldad contra nuestros pueblos originarios, como se expresaron en la llamada “pacificación de la Araucanía”, (me temo que “pacificación” y “reconciliación” sean términos de la misma matriz). Sin embargo, no creo que esto tenga que ver con el “ser nacional”. El “ser nacional” en sociedad dividida en clases antagónicas no es uno sino más de uno. El odio en nuestra historia es siempre en su origen el odio de los defensores de los intereses creados internos o externos. Lo mejor es mirar esa verdad cara a cara.

## Sr. Andrés Zaldívar

### 1. **¿Qué entiende usted por reconciliación?**

La reconciliación es una actitud espiritual, sustentada en la conciencia de las personas y que propende al reencuentro con los demás. Esa actitud exige una conducta personal generosa, que por un lado esté desprovista de rencores y afanes revanchistas; y por el otro, renuncie a estilos de soberbia e indiferencia frente a los sentimientos de los otros.

La reconciliación comienza por la identificación del problema, su magnitud y el dolor que encierra. Demanda una disposición de respeto hacia la dignidad de los muertos y desaparecidos y el sufrimiento de sus familias. La privación de la vida, bien supremo del hombre, amerita un gesto de recogimiento y congoja, que es común a la especie humana y trasciende incluso a las causas de la muerte misma.

La reconciliación es una apertura altruista y ética del espíritu para reconocer el error y ser capaz de perdonar, es la liberación del resentimiento y de la pesada carga de la culpa.

### 2. **¿Quiénes concretamente deberían reconciliarse? ¿Qué debe reconocer cada parte involucrada?**

Los acontecimientos de los años anteriores al 11 de septiembre de 1973 y los que se gestan a contar de esta fecha, son fruto de una gran crisis histórica de nuestra sociedad. De allí que las violaciones de los derechos humanos no constituyen un problema que exclusivamente involucre al autor del hecho o a las fuerzas armadas y grupos políticos de izquierda, sino que al país entero que, de un modo u otro, fue partícipe de esa crisis. Debe recordarse que el 53.93% de las víctimas no reconocían militancia política alguna y esa mayoría expresa por sí sola el daño social.

Siempre ha sido claro que la interpretación de las causas que generaron dichos hechos y las secuelas que se derivaron de los mismos, produjeron un desgarramiento en la sociedad, dividiéndola en facciones en que la pasión y las emociones suelen primar sobre la cordura. Los últimos acontecimientos ocurridos con ocasión de la detención del Senador Pinochet en Londres son una prueba indelible de ello. Por eso es que la reconciliación es una tarea que abarca a la sociedad chilena en su conjunto y no únicamente a segmentos específicos.

Soy partidario de crear condiciones para lograr un vasto acuerdo nacional, que nazca de los poderes públicos, las organizaciones políticas y sociales, las fuerzas armadas y de orden, personalidades relevantes de la vida chilena y confesiones religiosas. Este acuerdo debe potenciar el reconocimiento de los errores y excesos que se cometieron antes y durante el régimen militar y provocar las medidas concretas para que de este análisis surja la verdad, la justicia, el arrepentimiento y el perdón.

### **3. ¿Cuáles son a su juicio las acciones concretas que deben llevar a cabo los actores por usted señalados para lograr la reconciliación?**

Desde luego debe reconocerse que la violencia física, psicológica y verbal comenzó antes del 11 de septiembre de 1973, pero que a contar de la misma mañana de ese día, empezaron las violaciones a la vida y a la integridad de las personas.

Debe reconocerse, como dato de la realidad, que tanto el proyecto de sociedad anterior al Golpe de Estado y el del régimen militar fueron excluyentes y fuertemente ideologizados, con posiciones irreductibles que buscaban enaltecer a unos y denigrar a otros, dividiendo al país entre amigos y enemigos.

Debe reconocerse que la carga emocional y valórica de dichas intolerancias provocaron una herida moral que desafortunadamente, a veces, emerge en el presente, entorpeciendo los esfuerzos desarrollados para alcanzar la reconciliación, exacerbando antagonismos, sospechas y agresividades.

Paralelamente a tales reconocimientos, debe asumirse la responsabilidad política por haber tolerado la instalación de la violencia que precedió al quiebre institucional, así como por las posteriores violaciones de los derechos humanos.

Finalmente deben fomentarse las condiciones de consenso, solidaridad nacional, condescendencia ante la diversidad y paz social, para estimular el arrepentimiento y perdón y la convicción de que hechos de esa naturaleza jamás volverán a repetirse.

### **4. ¿Qué medidas concretas propone para dar con el paradero de los restos de los detenidos desaparecidos?**

Este problema dice relación con la situación de 1.133 víctimas, de las cuales 974 son detenidos desaparecidos y 159 ejecutados, que a pesar que se reconoció oficialmente la muerte, sus restos no fueron entregados a sus familias.

*A. En lo legal se requiere:*

A.1. Interpretar la ley de amnistía en el sentido que el proceso no puede ser sobreesido mientras no se establezca el hecho, toda suerte de participación en el mismo y la determinación del paradero o destino de los restos de las víctimas;

A.2. Debe modificarse la competencia de la Justicia Militar, limitándola a los delitos militares, de manera de radicar la totalidad de los procesos en la justicia ordinaria;

A.3. Debe forjarse el ambiente social y crearse los instrumentos legales que persuadan la entrega de información respecto a la ubicación del paradero de los restos de las personas detenidas desaparecidas, protegiendo la identidad del informante por medio de la reserva o secreto y eximiéndolo de castigo, ya que la justicia debe armonizarse con otros valores referidos a la paz y la reconciliación. Conocer el paradero de los restos de las víctimas es un objetivo ético superior; pero como contrapartida se sancionará drásticamente el ocultamiento deliberado de información y la negativa a proporcionarla;

A.4. Debe declararse a través de una ley que las víctimas detenidas desaparecidas sufrieron secuestro y que en consideración a que el ilícito perdura en el tiempo hasta el momento en que se ubiquen sus restos, los autores no podrán acogerse a causales de extinción de responsabilidad penal, es decir, prescripción o amnistía.

*B. En lo político se requiere:*

B.1. Debe llegarse a un acuerdo nacional que involucre a sectores de oposición para que, a través de una política de Estado que comprenda a las fuerzas armadas y de orden e iglesias, se dicten los mecanismos legales antes referidos y se incentive y disponga la entrega de información por parte de quienes estuvieron involucrados en los hechos o tuvieron conocimiento de su ocurrencia y circunstancias, por medio de cualquier vía;

B.2. Debe formarse una oficina en el ámbito nacional, especializada en la materia, que tenga a su cargo los archivos y documentos de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y del Programa de Continuación de la Ley 19.123 del Ministerio del Interior, para que conduzca las indagaciones, reciba y evalúe las informaciones y facilite la recopilación de los antecedentes en cuestión.

**5. La Ley de Amnistía, ¿facilita u obstaculiza la reconciliación?**

Naturalmente la obstaculiza, aunque debe aceptarse que ha sido parte de la transición y que los efectos jurídicos producidos durante su vigencia no se podrían suprimir aun cuando se la derogara. En todo caso, el derecho internacional de los derechos humanos niega la posibilidad de amnistiar los delitos de lesa humanidad y por ello mirando hacia el futuro soy partidario de establecer esa circunstancia con rango constitucional.

**6. Mirando hacia el futuro, ¿cree que es posible establecer la amistad cívica en Chile? ¿Cómo? Los odios que han existido en la sociedad chilena en los últimos 30 ó 40 años ¿son consecuencia de los tiempos o reflejan algo más profundo del ser nacional?**

Estoy profundamente convencido que es posible y de hecho la amistad cívica es tangible en Chile. Un ejemplo de ello se aprecia en el desarrollo y modernización logrado por el país durante los dos últimos gobiernos de la Concertación. Es una realidad que los Presidentes Aylwin y Frei buscaron los consensos básicos al interior de la propia Concertación y en la oposición, dándole de esta manera una evidente gobernabilidad al país. Está a la vista que desde que se reanudó la democracia se ha avanzado notablemente en la pacificación y desarme de los espíritus y que el consenso permitió restablecerla.

Estoy cierto que la inmensa mayoría de los chilenos desea encontrar caminos de reconciliación y hoy es evidente que hay una convivencia cívica que se manifiesta a diario. La crisis generada por la detención del Senador Pinochet, no obstante las fisuras que provocó en el proceso de reconciliación, es otra prueba de ese afán. Comprobó que algunos de los que fuimos sus contrincantes, privilegiamos el ejercicio de los principios orientados a preservar una convivencia nacional estable y fraterna, ejerciendo nuestros deberes de Estado, el Presidente de la República como Jefe del Gobierno y yo como Presidente del Senado, con absoluta prescindencia, por ejemplo, de lo que sufrí cuando me expulsó del país por ser su detractor.